

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: PETICIÓN DE HERENCIA 2019-0176.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 112 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandada está solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día 25 de septiembre, porque con antelación le habían fijado otra diligencia para la misma fecha en la inspección de policía de aguabonita, del municipio de Sylvania- Cundinamarca, se accederá a su solicitud. Lo anterior, con el fin de garantizar al máximo el derecho que le asiste a su poderdante de estar debidamente representado.

En consecuencia de lo anterior, se procede a señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia virtual de conciliación el **día 13 de octubre del año 2020, a la hora de las 2:30 pm**. Las partes deberán tener en cuenta las indicaciones y recomendaciones dadas en proveído del 8 de septiembre de 2020. **Sin necesidad de esperar la ejecutoria del presente proveído, por parte de la secretaria del despacho comuníquese la anterior determinación a las partes y a sus apoderados judiciales, por el medio más expedito y eficaz.**

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ  
JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CRZ

*Código de verificación:*

**58560af5c2b9c15b22ebe1503679926e5cc9ecf2d6f39d08050d1efd26bdf52e**

*Documento generado en 24/09/2020 04:47:42 p.m.*